

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**13994** *Anuncio de la Demarcación de Costas del País Vasco por el que somete a Información Pública la solicitud de concesión de la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Gobierno Vasco para la ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre con destino a la ejecución del tramo 1 del itinerario peatonal Laga-Laida, en el término municipal de Ibarangelu (Bizkaia). Referencia CNC02/20/48/0003.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se abre un periodo de información pública, por un plazo de veinte (20) días hábiles, dentro del cual se puede consultar el proyecto que sirve de base a la solicitud y, en su caso, presentar las alegaciones y observaciones que se estimen.

La documentación a consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/48-CNC-itinerario-laga-laida.aspx>

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas del País Vasco, sita en la c/ Gran Vía, n.º 50, 7.ª planta, 48011 Bilbao (código de identificación: EA0022592), citando la/s referencia/s que aparecen en este anuncio.

En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General en la dirección siguiente:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

En cuanto a los términos y plazos, se tendrá en cuenta lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Bilbao, 15 de mayo de 2020.- El Jefe de la Demarcación de Costas del País Vasco, Fernando Pérez Burgos.

ID: A200018267-1